

PROCESO CAS N° 091-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH

CONTRATAR A UN/A (01) SECRETARIA (O)

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	AYALA CALDAS KAROL YOVANA	---	APTO
2	CHAVEZ ESPINO BRILSY DEL ROCIO	---	APTO
3	EUNOFRE MALPARTIDA CELENY JASMIN	---	APTO
4	FRANCIA MEZA NOELIA MELISSA	---	APTO
5	LAM GARCIA MARIA DEL CARMEN	---	APTO
6	NUÑEZ HUAMAN LANDY LAURA	---	APTO
7	TORRES CAMPOS LISET AREMY	---	APTO
8	ALZAMORA ROMERO SOLEDAD MILAGROS	(1)	NO APTO
9	CHACALIAZA ZACARIAS ADELIS STEFANIA	(2)	NO APTO
10	CHOQUE CCAICO CYNTIA	(3)	NO APTO
11	ESTRADA LOPEZ KARINA	(4)	NO APTO
12	FLORES BAO CLAUDIA CECILIA	(5)	NO APTO
13	GARCIA ANTON MILAGROS EVELYN	(6)	NO APTO
14	GUERRA GALVAN NANCY ROSARIO	(7)	NO APTO
15	LUYO CHOMBO YURIKO ZUMIKO VERONICA	(8)	NO APTO
16	MARCELO LUZQUIÑOS SUSAN FIORELLA	(9)	NO APTO
17	MENESES JARA LISBETH YESSENIA	(10)	NO APTO
18	MORENO MARCHENA MARIA DEL CARMEN	(11)	NO APTO
19	PARODI TUYA ELIZABETH KAREN	(12)	NO APTO
20	RENGIFO TAM CECILIA MERCEDES	(13)	NO APTO
21	ROJAS NARVAEZ CARMEN LICET	(14)	NO APTO
22	SIMARRA GARCIA MILAGROS MARIELA	(15)	NO APTO
23	TOPOVICH CARHUAS ANGELA MILEVA	(16)	NO APTO
24	TUESTA LOJA ZUSI DEL ROCIO	(17)	NO APTO
25	VIVAS ESCALONA JANETH COROMOTO	(18)	NO APTO
26	ZAVALA LUCAS ROSA STHEFANY	(19)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con la experiencia especifica solicitada en el perfil de puesto.
- (2) No cumple con la capacitación solicitada - no cumple con la experiencia especifica solicitada en el perfil de puesto.
- (3) No cumple con los estudios universitarios en administración - no cumple con la experiencia especifica solicitada en el perfil de puesto.
- (4) No cumple con los 2 años de experiencia general solicitada en el perfil de puesto.
- (5) No cumple con la experiencia general contabilizado a partir de la fecha de egreso declarada en el anexo 03.
- (6) Los anexos fueron fotografiados y no escaneados según lo solicitado en bases - envió anexos en desorden - no cumple con la experiencia especifica - parte de la información detallada es ilegible.
- (7) No cumple con la experiencia especifica contabilizada a partir de la fecha de egreso de su carrera de secretariado - no cuenta con el grado académico solicitado en el perfil de puesto (no tiene título en su carrera técnico profesional de computación e informática según lo solicitado en el perfil).
- (8) No cumple con la experiencia especifica solicitada en el perfil de puesto.

- (9) No cumple con la experiencia general contabilizada a partir de la fecha de titulación declarado en el anexo 03.
- (10) No cumple con la capacitación solicitada en el perfil de puesto.
- (11) No envió los anexos 03 y 05 según lo solicitado en las bases del concurso.
- (12) No cumple con la experiencia específica solicitada en el perfil de puesto.
- (13) No envió los anexos 03 y 05 según lo solicitado en las bases del concurso.
- (14) No cumple con el año de experiencia específica solicitada en el perfil de puesto.
- (15) No firmo anexo 03 - postulo fuera de fecha según el cronograma del concurso público.
- (16) No cumple con la experiencia específica solicitada en el perfil de puesto.
- (17) No cumple con la capacitación solicitada - no cumple con la experiencia específica solicitada en el perfil de puesto.
- (18) No cumple con la experiencia específica solicitada en el perfil de puesto.
- (19) No cuenta con el grado académico solicitado en el perfil de puesto (no tiene título en la carrera técnico profesional de computación e informática).

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la UGEL.07, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades que establece las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada**, según detalle:

- **Fecha** : 14 de agosto del 2020.
- **Correo** : seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto** : Evaluación curricular – CAS N° xx – Nombre del Puesto – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada dentro de las fechas establecidas; quedarán eliminados del proceso de selección.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

San Borja, 13 de agosto del 2020